Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	09 de mayo de 2024	**Hora:**	01:30 a.m.

Audiencia 139 **Sentencia 135**

Radicación del proceso														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00533	
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	

Datos de la demandante	
Nombres y apellidos	**Luz Zoraida Albarracín Guzmán.**
Identificación	CC. 30.274.761
Dirección de notificación	Calle 33 N.º 42B-06C, Medellín.
Celular	316 521 0177
Correo electrónico	adriacos66@gmail.com
Datos apoderada sustituta de la demandante	
Nombres y apellidos	**Valeria Ortiz Ramírez.**
Identificación	CC. 1.152.223.579 y TP. 380.690 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 48 N.° 20-34 Torre 1 Oficina 817, Medellín.
Celular	604 4447647
Correo electrónico	supensioncs@consultores.net.co
Datos entidad demandada	
Nombres y apellidos	**Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.**
Identificación	Nit 900.336.004-7
Dirección de notificación	Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	**Linda Sofia Acevedo Sanjuan.**
Identificación	CC. 1.152.222.358 y TP. 396.292 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.° 50-21 Oficina 2401, Medellín.
Teléfono fijo - celular	312 390 88 81
Correo electrónico	lindasacevedosanjuan@gmail.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	**Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.**
Identificación	Nit. 800.144.331-3
Datos apoderada y representante legal sociedad demandada	
Nombres y apellidos	**Ricardo León Castañeda.**
Identificación	CC. 1.018.483.421 y TP. 331.000 del C.S. de la J.
Dirección de	Calle 70 N.° 7-30 Piso 6 Bogotá.

notificación	
Correo electrónico	Ricardo.castaneda@lopezasociados.net
Datos llamada en garantía	
Nombres y apellidos	**Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.**
Identificación	Nit. 830.054.904-6
Datos apoderada llamada en garantía	
Nombres y apellidos	**Luz Estella García Betancur**
Identificación	CC. 42.873.933 y TP. 43.618 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 5ª N.º 43B-25 Medellín.
Teléfono fijo - celular	(604) 448 95 11
Correo electrónico	luzesga@hotmail.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.**
Identificación	Nit. 800.144.331-3
Dirección de notificación	Carrera 13 N.° 26ª-65 Piso 10, Bogotá.
Correo electrónico	accioneslegales@proteccion.com.co
Datos apoderada y representante legal sociedad demandada	
Nombres y apellidos	**Vanessa Liceth Bello Salcedo**
Identificación	CC. 1.140.855.245 y TP. 312.881
Dirección de notificación	Calle 7 N.° 4-49
Teléfono fijo - celular	310 6448006
Correo electrónico	vanessa.bella@proteccion.com.co
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	**Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.**
Identificación	Nit. 800.148.514-2
Dirección de notificación	Calle 84ª N.° 10-33 Piso 5
Teléfono fijo - celular	601 317 4628
Correo electrónico	316 256 8035
Datos apoderada y representante legal sociedad demandada	
Nombres y apellidos	**Juliana Araque Quiroz.**
Identificación	CC. 1.035.868.274 y TP. 293.693
Dirección de notificación	Calle 84ª N.° 10-33 Piso 5
Teléfono fijo - celular	301 493 96 30
Correo electrónico	ljaraque@godoycordoba.com

Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones Protección S.A., Porvenir S.A. y Skandia S.A., y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por la señora Luz Zoraida Albarracín Guzmán.

Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.

Tercero. Las costas del proceso las pagará la señora Albarracín Guzmán, a las AFP Protección S.A., Porvenir S.A., Skandia S.A. y a Colpensiones; se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia. Como agencias en derecho se fija en la suma de un millón trescientos mil pesos ($1.300.000) a favor de cada una de las demandadas.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Recursos

La apoderada de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la sentencia emitida. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto se notifica en estrados.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

TR

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:					09 de mayo de 2024				**Hora:**			01:30 a.m.	
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00533
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

Intervinientes:

Asistió

_____

Leidy Mosquera Cáceres.
CC. 44.002.043 y TP. 204.644 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta de la Demandante.

Asistió

_____

Linda Sofia Acevedo Sanjuan.
CC. 1.152.222.358 y TP. 396.292 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta de Colpensiones.

Asistió

_____

Vanessa Liceth Bello Salcedo
CC. 1.140.855.245 y TP. 312.881
Apoderada de la AFP Protección.

Asistió

_____

Ricardo León Castañeda.
CC. 1.018.483.421 y TP. 331.000 del C.S. de la J.
Apoderada de la AFP Porvenir.

Asistió

_____

Juliana Araque Quiroz.
CC. 1.035.868.274 y TP. 293.693
Apoderada de la AFP Skandia.

Asistió

_____

Luz Estella García Betancur
CC. 42.873.933 y TP. 43.618 del C.S. de la J.
Apoderada de la Mapfre.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

TR